INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

INSTITUTO**ESTATAL**ELECTORAL**DE**HIDALGO

Juntos contamos tu voluntad

elección ayuntamientos hidalgo • 09.11.08

Solicitud de Registro para Observador Electoral

Lic. Daniel Rolando Jiménez Rojo.
CONSEJERO ELECTORAL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.
P R E S E N T E

REGISTRO No. _____

EL QUE SUSCRIBE _____
(NOMBRE COMPLETO)

CON DOMICILIO EN _____
(DIRECCIÓN)

LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE _____ ESTADO DE: _____

CON _____ AÑOS DE EDAD, SEXO _____ CON CLAVE DE ELECTOR | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

MIEMBRO DE LA AGRUPACION CIVIL _____ ,ANTE USTED,

RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO PARA EXPONER:

QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN III, PÁRRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, Y ARTÍCULOS 6 APARTADO A FRACCIÓN V; 7 Y 86 FRACCIÓN XV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, ATENTAMENTE SOLICITO A USTED, SE SIRVA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, LA PRESENTE SOLICITUD PARA QUE SE ME ACREDITE COMO OBSERVADOR ELECTORAL EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS 84 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 9 DE NOVIEMBRE DE 2008.

PARA TAL FIN, MANIFIESTO A USTED QUE ME CONDUCIRÉ CONFORME A LOS PRINCIPIOS RECTORES DE **LEGALIDAD, CERTEZA, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD Y EQUIDAD** Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARO QUE NO SOY MIEMBRO DE DIRIGENCIAS NACIONALES, ESTATALES O MUNICIPALES, DE PARTIDO U ORGANIZACIÓN POLÍTICA ALGUNA, NO SOY SERVIDOR PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, DEL ESTADO, DE LOS MUNICIPIOS U ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LOS MISMOS, NO SOY CANDIDATO A PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR.

UNA VEZ OTORGADA LA ACREDITACIÓN E INCUMPLA CON LO ESTIPULADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR ÉSTE QUEDARÁ SIN VALIDEZ, COMPROMETIÉNDOME A REINTEGRARLA SIN REQUERIMIENTO.

ANEXO A LA PRESENTE SOLICITUD, COPIA FOTOSTÁTICA DE MI CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, ASÍ COMO DOS FOTOGRAFÍAS INFANTILES RECIENTES.

_____ A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DE 2008.

FECHA DE CAPACITACIÓN _____ DEL MES DE _____ DE 2008.

_____
FIRMA DEL SOLICITANTE

TEL. _____

NOMBRE _____

FIRMA _____

FECHA _____

MUNICIPIO _____

PARA USO EXCLUSIVO DEL ÓRGANO ELECTORAL

EQUIDAD • **IMPARCIALIDAD** • OBJETIVIDAD • **LEGALIDAD** • INDEPENDENCIA • **CERTEZA**

IEEHGO08

HIDALGO IEE
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

elección ayuntamientos hidalgo•09.11.08

LOS OBSERVADORES ELECTORALES TENDRÁN LOS SIGUIENTES DERECHOS:

PODRÁN PARTICIPAR COMO OBSERVADORES ELECTORALES LOS CIUDADANOS QUE HAYAN OBTENIDO OPORTUNAMENTE SU ACREDITACIÓN ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.

LA OBSERVACIÓN PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER ÁMBITO TERRITORIAL DE LA ENTIDAD. LOS OBSERVADORES PODRÁN SOLICITAR A LOS ORGANISMOS ELECTORALES LA INFORMACIÓN ELECTORAL QUE REQUIERAN PARA EL MEJOR DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. LA INFORMACIÓN SERÁ PROPORCIONADA SIEMPRE Y CUANDO EL ÓRGANO ELECTORAL ESTE EN POSIBILIDADES DE OTORGARLA Y NO CONSTITUYA UN RETRASO DE SUS FUNCIONES.

LA OBSERVACIÓN ELECTORAL PODRÁ REALIZARSE EN TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL, PRESENTÁNDOSE CON SU GAFETE QUE CERTIFIQUE SU PERSONALIDAD PUDIENDO OBSERVAR LOS SIGUIENTES ACTOS:

•**PREPARACIÓN DE LA ELECCIÓN**. Inicia el 10 de junio de 2008 con la instalación del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y concluye el día 8 de noviembre del 2008.

•**JORNADA ELECTORAL**. Inicia a las 7:00 horas del día 9 de noviembre de 2008 con la instalación del Consejo General y los 84 Consejos Municipales Electorales en Sesión Permanente y concluye con la remisión de los Paquetes, Sobres Electorales y sobres PREP de la Elección de Ayuntamientos a los Consejos Municipales correspondientes.

•**RESULTADOS ELECTORALES**. Los cuales se darán a conocer a partir de la clausura de las casillas, o en su caso, se observará la recepción de resultados por los Consejos Municipales Electorales o la información pública y continua que dará a conocer el Consejo General del Instituto Estatal Electoral .

•**SESIÓN DE CÓMPUTO, DECLARACIÓN DE VALIDEZ Y ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA PLANILLA GANADORA EN LOS 84 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES** . Se celebrará Sesión Permanente el miércoles 12 de noviembre de 2008 a las 8:00 horas.

•**CONCLUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL**. Sesión de asignación de Regidores de Representación Proporcional, Síndicos de primera minoría en el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.

LOS OBSERVADORES ELECTORALES DEBERÁN ABSTENERSE DE:

•SUSTITUIR U OBSTACULIZAR A LAS AUTORIDADES ELECTORALES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES;

•HACER PROSELITISMO DE CUALQUIER TIPO O MANIFESTARSE A FAVOR DE PARTIDO, COALICIÓN, CANDIDATO O PLANILLA;

•EXTERNAR CUALQUIER EXPRESIÓN DE OFENSA, DIFAMACIÓN O CALUMNIA EN CONTRA DE LAS INSTITUCIONES, AUTORIDADES ELECTORALES, PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIÓN, CANDIDATO O PLANILLA.

•DECLARAR EL TRIUNFO O DERROTA DE PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN, CANDIDATO O PLANILLA, SIN MEDIAR RESULTADO OFICIAL.

•REALIZAR ENCUESTAS, SONDEOS DE OPINIÓN O INTERACTUAR CON LOS ELECTORES.

•PORTAR ÚTILES, SÍMBOLOS O IMÁGENES ALUSIVOS A CUALQUIER PARTIDO, ORGANIZACIÓN POLÍTICA O CANDIDATO O PLANILLA.